ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL: PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL

ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA
FECHA	MARZO 02 DE 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	GERENCIA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE SUPERVISION MENSUAL Y VERIFICACIÓN DE ENTREGABLES MENSUAL DEL TALENTO HUMANO, Y CARGUE AL SISPRO DE LOS INFORMES DE ACUERDO A LA PERIOCIDAD DE LOS INFORMES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS **($12.000.000)** M/CTE
PLAZO	CUATRO (04) MESES

1 ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

Por medio del presente, el (la) suscrito (a) titular ENFERMERA PROFESIONAL de la ESE CENTRO DE SALUD MOTAVITA, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto será **"APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE SUPERVISION MENSUAL Y VERIFICACIÓN DE ENTREGABLES MENSUAL DEL TALENTO HUMANO, Y CARGUE AL SISPRO DE LOS INFORMES DE ACUERDO A LA PERIOCIDAD DE LOS INFORMES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD 2026"**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

2 PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto será **"APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE SUPERVISION MENSUAL Y VERIFICACIÓN DE ENTREGABLES MENSUAL DEL TALENTO HUMANO, Y CARGUE AL SISPRO DE LOS INFORMES DE ACUERDO A LA PERIOCIDAD DE LOS INFORMES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD 2026"**, La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"

literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3 PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios sean idóneos y con la suficiente experiencia en el área de los servicios contratados.

4 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de mantenimiento, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP de objetos similares e histórico, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio.

5 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de Contratación Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6 PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7 PERSPECTIVA TÉCNICA

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MOTAVITA, requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **"APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE SUPERVISION MENSUAL Y VERIFICACIÓN DE ENTREGABLES MENSUAL DEL TALENTO HUMANO, Y CARGUE AL SISPRO DE LOS INFORMES DE ACUERDO CON LA PERIOCIDAD DE LOS INFORMES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD 2026".**

OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

1. Revisión Geográfica: Analizar la distribución operativa de los Equipos Básicos en Salud. **2.** Verificación Territorial: Comprobar los territorios y microterritorios en la plataforma SISPRO. **3.** Revisión de Contratos: Validar los contratos del personal que integra los Equipos Básicos de Salud.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"

4. Registro de Talento Humano: Ingresar al personal en la plataforma SISPRO y vincularlo con el territorio asignado. **5.** Asignación de Usuarios: Distribuir usuarios en la plataforma SI-APS para cada equipo. **6.** Asesoría en Conformación: Brindar apoyo en la formación de los equipos básicos y definir sus funciones según el perfil requerido. **7.** Implementación de Formatos: Aplicar los formatos necesarios para el trabajo e informes. **8.** Seguimiento de Avances: Monitorear el progreso de los Equipos Básicos en relación con las metas establecidas. **9.** Presentación de Informes: Apoyo en la recolección de información y presentar informes en la plataforma SISPRO conforme a los lineamientos establecidos. **10.** Capacitaciones: Apoyo en la realización de cronograma de capacitaciones para el equipo de trabajo de acuerdo a necesidades. **11.** Asistencia a Capacitación Ministerio de Salud: Participar en las capacitaciones organizadas por el Ministerio. **12.** Presentar la planilla integrada de Liquidación Aportes (PILA) (salud, pensión) y riesgos profesionales (ARL), de conformidad con la normatividad vigente. **13.** Presentar certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales. **14.** Ejecutar con autonomía la labor contratada respondiendo por los resultados pactados. **15.** Pagar los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y Municipal a que legalmente este obligado. **16.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los que tenga derecho o sean aplicables. **17.** Presentar oportunamente las cuentas de cobro. **18.** Adjuntar al contrato, la documentación necesaria para el perfeccionamiento del mismo. 18. Ejecutar cualquier otra actividad que surja de la naturaleza del contrato

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato y cuyo perfil corresponda a conocimientos en **TEMAS RELACIONADOS CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD**
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	**Experiencia** como **TEMAS RELACIONADOS CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD**, según el caso.	El contratista debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato.

3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	N.A.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	N.A	N.A.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N.A	N.A.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N.A	N.A.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	**CUATRO PAGOS MENSUALES,** previa presentación de informes.	Por tratarse de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Informe de Actividades	Por tratarse de un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS,** cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	**CUATRO (04) MESES**, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo con las actividades programadas y la necesidad descrita es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración de la entidad, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: ***LUZ MARINA CARDENAS MONTAÑEZ***
Cargo: Titular Enfermera Profesional

Este documento y su contenido es de la E.S.E Centro de Salud de Motavita, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso. Cra. 2 No. 1 – 87 con Calle 2 No 2-27 Motavita, Celular 3115215297, ese@motavita-boyaca.gov.co**Página WEB: ese-centro-de-salud-de-motavita.micolombiadigital.gov.co**"Calidad en salud a su servicio"